



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14039

Miércoles 21 de Diciembre de 2022

Edición de 29 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

| | |
|---|-----|
| Año 2022 - Dto. N° 1433 - Dispóngase el depósito de las acciones del capital social de «Chubut Fidecomisos S.A.» | 2 |
| Año 2022 - Dto. N° 1445 - Ratifíquese en todos sus términos el «Convenio de Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago» celebrado entre la Provincia del Chubut y las firmas YPF S.A. e YPF GAS S.A. | 2-3 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|--|-----|
| Año 2022 - Dto. N° 947, 1382, 1409, 1432, 1434 a 1439 | 3-5 |
|--|-----|

RESOLUCIÓN

| | |
|---|-----|
| Ministerio Público Fiscal Procuración General Año 2022 - Res. N° 231 | 5-6 |
|---|-----|

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|---|-------|
| Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2022 - Res. N° II-102 | 6 |
| Ministerio de Salud Año 2022 - Res. N° XXI-302 a XXI-308 | 6-7 |
| Ministerio de Seguridad Año 2022 - Res. N° XXVIII-398 | 7 |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio Año 2022 - Res. N° XXIII-133 a XXIII-135 | 7-8 |
| Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas Año 2022 - Res. N° 108 a 111 | 8-10 |
| Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura Año 2022 - Res. N° XXV-31 | 10 |
| Año 2022 - Res. N° 180 y 181 | 10 |
| Secretaría General de Gobierno Año 2022 - Res. N° 254 | 10 |
| Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado Año 2022 - Res. N° VII-23 | 10 |
| Secretaría de Trabajo Delegación Regional Puerto Madryn Año 2022 - Res. N° 1003 | 11 |
| Administración de Vialidad Provincial Año 2022 - Res. N° XV-164 a XV-169 | 11-12 |

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

| | |
|---|-------|
| Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Año 2022 - Disp. N° 132 y 133 | 12-13 |
|---|-------|

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

| | |
|--|-------|
| Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad Año 2022 - Reg. N° 97036 a 97088 | 13-20 |
|--|-------|

SECCIÓN GENERAL

| | |
|--|-------|
| Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos | 20-29 |
|--|-------|

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Dispóngase el depósito de las acciones del capital social de «Chubut Fideicomisos S.A.»

**Decreto N° 1433
Rawson, 06 de Diciembre de 2022**

VISTO:

El Expediente N° 1693-EC-2021 y la Ley II N° 86 y;
CONSIDERANDO:

Que por Ley II N° 86 se facultó al Estado Provincial y al Banco del Chubut S.A. a constituir la Sociedad Anónima que se denominará Chubut Fideicomisos S.A., suscribiendo e integrando el capital en un noventa por ciento (90%) y un diez por ciento (10%) respectivamente, para actuar y cumplir con el objeto de su constitución;

Que la Ley II N° 86 establece que Chubut Fideicomisos S.A. tendrá por finalidad la realización de todos los actos jurídicos comprendidos en el Régimen de Fideicomisos, de conformidad con el Estatuto que fuera aprobado por Decreto N° 1248/22, quedando facultada para actuar en carácter de mandataria o intermediaria en el mercado de capitales;

Que la norma legal mencionada dispone que Chubut Fideicomisos S.A. actuará en carácter de agente fiduciario prioritario en toda clase de fideicomisos a celebrarse, inclusive fideicomisos financieros, respecto de los tres Poderes del Estado Provincial, Sociedades en las Estado Provincial sea parte, y Entes Autárquicos;

Que en virtud a que el Poder Ejecutivo, ejerce en representación del Estado Provincial, los derechos inherentes a su condición de socio, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo que disponga el depósito de las respectivas acciones representativas del capital social, autorizando a tal fin al Ministerio de Economía y Crédito Público a efectuar las tramitaciones que correspondan, de conformidad a lo previsto por el artículo 3° de la Ley II N° 86;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- DISPONGASE el depósito de las acciones representativas del noventa por ciento (90%) del capital social de «Chubut Fideicomisos S.A.», equivalente a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000).

Artículo 2°.- AUTORICESE al Ministerio de Economía y Crédito Público a ejercer en representación del Estado Provincial los derechos inherentes a su condi-

ción de socio en la sociedad «Chubut Fideicomisos S.A.» y a efectuar las tramitaciones que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Gobierno y Justicia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Abg. CRISTIAN AYALA
Lic. OSCAR ABELANTONENA

PODER EJECUTIVO: Ratifíquese en todos sus términos el «Convenio de Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago» celebrado entre la Provincia del Chubut y las firmas YPF S.A. e YPF GAS S.A.

**Decreto N° 1445
Rawson, 14 de Diciembre de 2022**

VISTO:

El Expediente N° 2-EC-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente del visto se efectuaron las tramitaciones correspondientes a los fines de determinar la deuda que el Estado Provincial mantiene, en virtud de la provisión de combustibles líquidos y de gas licuado de petróleo, con las firmas YPF S.A. e YPF GAS S.A.;

Que por su parte, la Dirección General de Rentas ha determinado de oficio deuda por regalías hidrocarburíferas que las firmas mencionadas precedentemente mantienen con la Provincia del Chubut;

Que el Poder Ejecutivo se encuentra llevando a cabo diversas medidas tendientes a regularizar las deudas que la Provincia mantiene con la totalidad de los proveedores del Estado;

Que los Ministerios de Economía y Crédito Público, y de Infraestructura, Energía y Planificación, competentes, han efectuado un análisis de los antecedentes y han emitido su opinión en orden a los reclamos que ambas partes se efectúan;

Que la Provincia del Chubut, a través de los Ministerios mencionados, y las empresas YPF S.A. e YPF GAS S.A., han llevado a cabo negociaciones y han logrado arribar a un acuerdo para la cancelación de los créditos recíprocos entre las partes, en el que ambas han entendido reconocidos sus intereses;

Que el acuerdo permite regularizar la situación de la Provincia del Chubut con las firmas proveedoras, y de este modo avanzar en el plan de regularización que el Poder Ejecutivo viene ejecutando;

Que en dicho contexto, los señores Ministros de Infraestructura, Energía y Planificación, y de Economía y Crédito Público, en representación de la Provincia del

Chubut, han celebrado un convenio de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago con YPF S.A. e YPF GAS S.A., representadas por sus apoderados, conforme escritura cuatrocientos veinticinco y cuatrocientos veintiséis -respectivamente- ambas pasadas por ante el escribano Carlos Emilio de Rio, Titular del Registro nro. 746, que obran agregadas en el expediente del visto;

Que el mencionado convenio, que se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12 de diciembre de 2022, se encuentra registrado al Tomo: 4 Folio: 244, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de la Provincia del Chubut, con fecha 14 de diciembre de 2022;

Que conforme lo establece la cláusula décimo tercera del referido convenio y lo impone el artículo 135, inc. 1° y el 155 inc. 7° de la Constitución de la Provincia del Chubut, corresponde dar cuenta del mismo a la Legislatura Provincial, para su aprobación;

Que previo a la remisión al Poder Legislativo corresponde ratificar el «Convenio de Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago» celebrado entre la Provincia del Chubut y las firmas YPF S.A. e YPF GAS S.A., referenciado en los considerandos precedentes;

Que ha tomado legal intervención la asesoría legal de los Ministerios intervinientes;

Que la Asesoría General de Gobierno interviene este acto;

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- RATIFIQUESE en todos sus términos el «Convenio de Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago» celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por los señores Ministros de Infraestructura, Energía y Planificación, y de Economía y Crédito Público y las firmas YPF S.A. e YPF GAS S.A. representadas por sus apoderados, señores Agustín Rebello, y Javier Ignacio D'Espósito, respectivamente; el que se encuentra registrado al Tomo: 4 Folio: 244, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de la Provincia del Chubut, con fecha 14 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Dese cuenta a la Legislatura de la Provincia del Chubut, de convenio que se ratifica, a los fines de su aprobación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135 inc.1° y 155, inc. 7°.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público, de Infraestructura, Energía y Planificación y de Gobierno y Justicia.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI

Abg. CRISTIAN AYALA

Lic. OSCAR ABEL ANTONENA

Arq. GUSTAVO AGUILERA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 947

18-08-22

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor FELIPE GABRIEL NUÑEZ, DNI N° 12.167.378, de conformidad con lo prescripto por la Ley I N° 157 del Digesto Jurídico, sobre la superficie de TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (3.132 m2., 50 dm2.), determinada por el Lote 7 del Macizo 18, Comuna Rural de Carrenleufú, Fracción D, Sección I - III, DEPARTAMENTO LANGUINEO, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio y la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°.- Cumplido el Artículo 2° la totalidad de las Actuaciones y el Testimonio de la Escritura Traslativa de Dominio serán remitidos al INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL para la entrega en acto público al propietario.-

Dto. N° 1382

25-11-22

Artículo 1°.- Crease en la Jurisdicción 8, SAF. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, en el Programa 29 Subprograma 01, Proyecto 27, Obra 01, denominada «Ampliación Escuela N° 88 de José de San Martín» y en Proyecto 28, Obra 01, denominada «Ampliación Remodelación Escuela N° 156 - Trelew».-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Jurisdicción 8, SAF. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y SAF. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 5, que forman parte del presente Decreto.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1409

05-12-22

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2022, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$814.642.800,00) en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1432

06-12-22

Artículo 1°.- OTORGAR a favor de la Municipalidad

de Puerto Madryn (CUIT N° 30-99915571-1) representada por su Intendente Municipal, señor Gustavo Rafael SASTRE (DNI N° 22.207.626) la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$910.000) en concepto de subsidio, para ser destinados a asistir económicamente a NOVENTA Y UN (91) desocupados de la construcción nucleados por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) Delegaciones Trelew y Puerto Madryn, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, quienes percibirán la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) cada uno.-

Artículo 2°.- De acuerdo a lo prescripto por el Decreto N° 1304/78, la Municipalidad de Puerto Madryn, dispondrá de un plazo de treinta (30) días para la utilización de los fondos en el objeto para el cual fueran asignados y sesenta (60) días para su rendición ante el Tribunal de Cuentas Provincial.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$910.000) será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRESTARIA DE TRABAJO- Programa 01- Conducción de la Secretaría de Trabajo/ 00/ 00/ A01/ 5- Transferencias/ 7- Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6- Aportes a gobiernos municipales/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2022.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1434**06-12-22**

Artículo 1°.- OTORGAR a favor de la Cooperativa de Trabajo Agrícola El Triunfo Patagónico Limitada (CUIT N° 30-71725101-2) representada por su Presidente, señora FORMINO Nélica Cristina (DNI N° 5.613.335) y su Tesorera, señora COLLAZO Noelia Natalia (DNI N° 27.764.794), la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.742.476,24) en concepto de subsidio para destinarse a la compra de herramientas de trabajo.-

Artículo 2°.- De acuerdo a lo prescripto por el Decreto N° 1304/78, los responsables de la Cooperativa de Trabajo Agrícola El Triunfo Patagónico Limitada detallados en el Artículo 1, dispondrán de un plazo de treinta (30) días para la utilización de los fondos en el objeto para el cual fueran asignados y sesenta (60) días para su rendición ante el Tribunal de Cuentas Provincial.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.742.476,24) será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo-Programa 18- Promoción del Cooperativismo/ 00/ 00/ A02- Fortificación/ 5- Transferencias/ 2- Transferencias al sector privado para gastos de capital/ 5- Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2022.-

Dto. N° 1435**06-12-22**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa de la firma CARNES DANTE S.R.L. (CUIT N° 33-70993108-9), por la adquisición de víveres frescos (carne) destinados a los internos judiciales alojados en la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia, durante el mes de julio de 2022, autorizado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia mediante Resolución N° 562/22, de conformidad con el Artículo 95° Inciso c), Apartado 5) y lo establecido por el Artículo N° 105 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- ABONESE la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 6.514.670,00) a la firma CARNES DANTE S.R.L. (CUIT N° 33-70993108-9), por la provisión de víveres frescos destinados a los detenidos judiciales alojados en la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia /Saf-20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica 11999: Ámbito Provincial/ Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso: 02 / Partida Principal: 01 / Partida Parcial 01: Alimentos para personas, por un importe de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 6.514.670,00) a favor de la firma CARNES DANTE S.R.L. (CUIT N° 33-70993108-9)/ Fuente de Financiamiento: 3.58- Recursos con afectación específica de Origen Provincial / Fondo Aporte Especial Ley N° 5616 -Ejercicio 2022.-

Dto. N° 1436**06-12-22**

Artículo 1°.- AUTORICÉSE al Área de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a librar a favor del Instituto de Seguridad Social y Seguros la suma de PESOS TRES MIL MILLONES (\$3.000.000.000) con destino a la cobertura del déficit previsional que genera el pago de los haberes de pasividad correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del corriente año y el S.A.C. del el segundo semestre del ejercicio 2022, por aplicación del artículo 86 de la Ley XVIII N° 32, los que serán desembolsados por la Tesorería General de la Provincia a requerimiento del Instituto.

Artículo 2°.- En caso de que los recursos transferidos por aplicación del artículo 1° del presente Decreto superen el déficit previsional registrado durante el ejercicio en curso, serán imputados para el ejercicio 2023.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, SAF 91, Programa 94: Aportes a Instituciones Públicas, Actividad 5 Transferencia a Instituciones de la Seguridad Social, I.P.P. 5.7.4, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2022.

Dto. N° 1437**06-12-22**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Jurisdicción 91- S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. Nº 1438**06-12-22**

Artículo 1°.-Adjudicase a la empresa TRANSREDES S.A. con domicilio legal en la calle Jorge Verdeau Nº 786 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, la Licitación Pública Nº 10/22, Obra: «HOSPITAL REGIONAL - AMPLIACIÓN SALA RESONADOR» de Comodoro Rivadavia, tramitada por Expediente Nº 002241 -MIEP-22, en su oferta Básica de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 39.388.896,76), a valores básicos del mes de Julio de 2022, coincidiendo con el monto arrojado mediante la carga del SIROP (Sistema de Registro de Obras Públicas) del SIAFYC con un plazo de ejecución de Obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su oferta Básica técnica y económica la más conveniente a los intereses Provinciales.-

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 39.388.896,76) de la siguiente manera: la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.938.889,67) en la Partida SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 02 - Proyecto 04 - Obra 01 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 609 - Ejercicio 2022; y el saldo restante en la partida Presupuestaria que el Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación preverá para el Ejercicio 2023.-

Dto. Nº 1439**06-12-22**

Artículo 1°.- Modificar el detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, SAF 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 1: Administración de Obligaciones del Tesoro, Actividad 1: Administración de Obligaciones del Tesoro y de la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme los Anexos I y II que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de Personal de la Administración de Obligaciones del Tesoro, eliminándose tres (03) cargos de Personal de Gabinete e incrementándose en la Planta Temporal del Ministerio de Gobierno y Justicia, tres (03) cargos de Personal de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

RESOLUCIÓN**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL****Resolución Nº 231****Rawson, 19 de diciembre de 2022**

VISTO:

La Nota Nº 046/22 CPSAV del Sr. Coordinador Provincial de los Servicios de Asistencia a las Víctimas del Delito, las Resoluciones Nº 196/22 PG, Nº 168/22 PG; y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 168/22 PG, se aceptó la renuncia de la anterior Profesional a partir del día 1° de noviembre de 2022;

Que en consecuencia, encontrándose vacante el cargo de Psicólogo del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de Comodoro Rivadavia a partir de esa fecha, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para su cobertura, detallando los recaudos de ingreso y la nómina de los integrantes de la comisión evaluadora, como así también las restantes condiciones del concurso, todo ello en línea con lo estipulado por Resolución Nº 196/22 PG, Procedimiento de Selección de Profesionales del S.A.V.D. del MPF;

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- HABILITAR la cobertura de un (1) cargo vacante de Profesional Psicólogo para desempeñarse en el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) del Ministerio Público Fiscal con asiento en Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- CONVOCAR a Concurso Público de Antecedentes y Oposición a los fines de lo enunciado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- ESTABLECER que para el presente concurso regirán las pautas reglamentarias fijadas por Resolución Nº 196/22 PG - Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD), efectuándose las siguientes aclaraciones:

- La función es netamente victimológica.
- El Psicólogo del SAVD no brinda tratamiento psicoterapéutico ni cumple un rol pericial.
- El cargo para el que se concursa es full time con dedicación exclusiva, quedando inhibido de ejercer la profesión de manera privada.
- El SAVD se encuentra de guardia las 24 hs todo el año.

Artículo 4°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar la documentación requerida, de conformidad con el artículo 5° del Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD, Resolución Nº 196/22 PG, de manera personal o por correo ordinario, en tanto sea remitida dentro de los plazos es-

tablecidos dirigido al Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito, Ministerio Público Fiscal, Máximo Abásolo 980, Planta Baja, Comodoro Rivadavia, Chubut, CP 9000.

Artículo 5°.- No se aceptarán inscripciones por correo electrónico.

Artículo 6°.- DESIGNAR, como integrantes de la Comisión Evaluadora, a la Dra. Vanesa Luca, la Lic. Romina Percivale, al Lic. Fabián Guillermo Nesprías y al Dr. Luis Alberto Amarfil, este último en calidad de Presidente.

Artículo 7°.- DESIGNAR en calidad de Asesoras, en los términos del art. 2.2 del Procedimiento de Selección de Profesionales para el S.A.V.D., Res. 196/22 PG. A las Lics. Karina Masiá y Jimena Lacour.

Artículo 8°.- FIJAR como fecha de inscripción los días 11 y 12 de enero de 2023, en las oficinas del SAVD, sito en Máximo Abásolo 980 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Artículo 9°.- ESTABLECER que el temario, lugar, fecha y hora en que se realizará el concurso se comunicará oportunamente.

Artículo 10°.- ENCOMENDAR la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por la Resolución N° 196/22 PG, Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD.

Artículo 11°.- REGÍSTRESE, notifíquese y fórmese el correspondiente expediente administrativo.

JORGE LUIS MIQUELARENA
Procurador General

I: 21-12-22 V: 23-12-22

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-102 14-12-22

Artículo 1°.- Abonar a la señora Paola Andrea MUTIO (DNI N° 25.710.684- Clase 1977), el equivalente a diecisiete (17) días de licencia anual correspondiente al ejercicio 2019 y treinta y cinco (35) días de licencia anual correspondiente al ejercicio 2020, por aplicación del Artículo 5° de la Resolución N° 195/17STR.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera. Ejercicio 2022.

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-302 07-12-22

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de agosto de 2022 la renuncia interpuesta por la agente FERRARIO, Genoveva (DNI N° 28.144.066 - clase 1980) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado III - Categoría 11 con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-303 07-12-22

Artículo 1°.- Asignar la permuta a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario de la agente WEHBE, Alía (DNI N° 18.821.807 - Clase 1980), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Lago Puelo, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, al Hospital Zonal Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, y de la agente ROLDAN, Estefanía Anahí (DNI N° 32.429.450 - Clase 1986), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado IV, Categoría 7, con 30 horas Semanales de labor según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, al Hospital Rural Lago Puelo, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, ambos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-304 07-12-22

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario, a la agente SILVEIRA Graciela Beatriz (DNI N° 16.754.209 - Clase 1963), cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IV - Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones en el Hospital Rural Diadema Argentina al Hospital Regional Comodoro Rivadavia, ambos establecimientos asistenciales dependientes Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.-

Res. N° XXI-305 07-12-22

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 29 de octubre de 2022, la renuncia presentada por la agente MORALE Paula (DNI N° 33.946.650 - Clase 1989) a cargo de la Dirección del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, del Ministerio de Salud, otorgada mediante Resolución N° XXI- 331/21.

Artículo 2°.- Déjese constancia que la agente mencionada en el artículo anterior continuará cumpliendo funciones, en el Hospital Subzonal de Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 36

horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 Secretaría de trabajo.-

Res. N° XXI-306 07-12-22

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 29 de octubre de 2022, la renuncia presentada por la agente PINSKER, Aymara (DNI N° 30.088.714 - Clase 1983) a cargo del Departamento Médico el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, del Ministerio de Salud, otorgada mediante Resolución N° XXI - 330/21.-

Artículo 2°.- Déjese constancia que la agente mencionada en el artículo anterior continuará cumpliendo funciones, en el Hospital Subzonal de Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 36 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 Secretaría de Trabajo.-

Res. N° XXI-307 07-12-22

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 23 de octubre de 2022, la renuncia presentada por el agente SETEVICH, Cristian Nelson (DNI N° 23.063.825 - Clase 1973) a cargo de la Dirección del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, del Ministerio de Salud, otorgada mediante Resolución N° XXI - 329/21.-

Artículo 2°.- Déjese constancia que el agente mencionado en el artículo anterior continuará cumpliendo funciones, en el Hospital Subzonal de Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 36 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 Secretaría de Trabajo.-

Res. N° XXI-308 07-12-22

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario, a la agente POSSE IBAÑEZ, Carla Antonella (DNI N° 34.488.787 - Clase 1989), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Hospital Zonal Trelew, al Hospital Subzonal Rawson, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, dependiente del Ministerio de Salud.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° XXVIII-398 14-12-22

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de

Seguridad, conforme lo previsto en el artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8, al Cabo de Policía de la Agrupación Comando - Escalafón General TOLEDO, Lucas Uriel (DNI N° 38.711.567 - Clase 1995) a partir del 18 de octubre de 2021.-

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir del 18 de octubre de 2021 el cargo de Cabo de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad.-

Res. N° XXVIII-399 14-12-22

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, conforme lo previsto en el artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8, al Cabo Primero de Policía de la Agrupación Comando - Escalafón General ROTH, Nicolás (DNI N° 37.005.914 - Clase 1992) a partir del 10 de agosto de 2021.-

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Cabo Primero de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad.-

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Res. N° XXIII-133 07-12-22

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento al agente Enrique Javier Norberto MARABOLI (MI N° 22.368.919 - Clase: 1971), quien revistiera en el cargo de Delegado UEP-Sur - Personal Fuera de Nivel dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), en el marco de lo dispuesto en el artículo 10°, inciso c) de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico Provincial, desde el día 18 de agosto de 2022.-

Artículo 2°.- Abonar a los derecho - habientes del aludido agente, los sueldos correspondientes al mes que se produjo el deceso, más un (1) mes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I - N° 74.-

Res. N° XXIII-134 07-12-22

Artículo 1°.- Abonar, por el Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), al señor Paulino QUINTUQUEO (MI N° 12.594.166 - Clase: 1956), veintiún (21) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2017 y cincuenta y dos (52) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2018, por aplicación de la Resolución N° 195/17 - Secretaría de Trabajo (STR).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 101 - Unidad

Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2022.-

Res. N° XXIII-135 **07-12-22**

Artículo 1°.- Hacer lugar al reclamo administrativo incoado por la Ingeniera Agrónoma Diana CAMIÑA (DNI N° 31.586.453 - Clase: 1985), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Fiscalización y Sanidad Vegetal dependiente de la Subsecretaría de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, respecto al pago retroactivo del Adicional por Jerarquía Profesional, previsto en el Artículo 22°, Inciso f) de la Ley 1 - N° 74, que le fuera otorgado mediante Decreto N° 934/22, por el período comprendido entre el día 10 de diciembre del 2019 y el día 15 de agosto del 2022 inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la Ingeniera Agrónoma Diana CAMIÑA (DNI N° 31.586.453 - Clase: 1985), el precitado Adicional por Jerarquía Profesional, en orden al período comprendido entre el día 10 de diciembre del 2019 y el día 15 de agosto del 2022 inclusive.-Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 67 -Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria y Programa: 18 - Conducción de Agricultura - Actividad 1: Conducción de Agricultura - Ejercicio 2022.-

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° 108 **23-11-22**

Artículo 1°.- AUTORIZARSE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, a realizar el anticipo de fondos con cargo a rendir cuenta documentada, a favor del Señor Director General Regional de Turismo, Delegación Cordillera, Señor Américo AUSTIN (MI N° 21.354.001) por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00) y el pago de un almuerzo para sesenta (60) personas aproximadamente participantes y capacitadores, tal cual lo acordado con el Ministerio de Deportes y Turismo de la Nación en el marco de la comisión de servicio, que tiene por objetivo la Capacitación «El Anfitrión Turístico como Comunicador de Alto impacto», a llevarse a cabo el día 24 de Noviembre del corriente año en la localidad de Epuyen.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción SAF- 80 - del Ministerio de Turismo y Áreas

Protegidas - Programa 1 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 9 - Otros gasto en comisión de servicios - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 109 **24-11-22**

Artículo 1°.- Autorizar al Dr. Pablo García Borboroglu, Director del Proyecto de Investigación científico denominado: «Pinguino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) en el norte y centro de Patagonia: Dinámica poblacional desde una perspectiva regional», para realizar actividades de investigación requeridas en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Tombo, Cabo Dos Bahías y PIMCPA, desde la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 01 de mayo de 2023.-

Artículo 2°.- Autorízase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, a realizar las siguientes tareas de campo: Realizar tareas de investigación sobre la especie pinguino de Magallanes mediante la estimación de abundancia de colonias o áreas reproductivas por conteos directos de nidos activos y métodos de áreas, pesado de huevos, pichones, juveniles, adultos y aves muertas para estimación de parámetros demográficos como así también colocación de dispositivos gps, registradores de profundidad, cámaras y dispositivos de geolocalización para determinación de áreas de alimentación de la especie.-

Artículo 3°.- Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, como investigadores, a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Tombo, Cabo Dos Bahías y PIMCPA en el marco del Proyecto aprobado en el Artículo 1°.-

Artículo 4°.- Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, como asistentes de campo, a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Tombo, Cabo Dos Bahías y PIMCPA el marco del Proyecto mencionado, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

Artículo 5°.- El Ministro de Turismo y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna, si el investigador no cumpliera con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.-

Artículo 6°.- El Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 7°.- El Director del Proyecto de Investigación Científico deberá remitir al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas.-

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación: «Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) en el norte y centro de Patagonia: Dinámica poblacional desde una perspectiva regional».-

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

| Nombre y Apellido | Documento de Identidad N° | Posición |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Pablo García Borboroglu | DNI N° 21.447.380 | Investigador/Director |
| Laura Marina Reyes | DNI N° 17.729.509 | Investigadora/Co Directora |
| María Lujan Villabriga | DNI N° 27.067.138 | Investigadora |
| Candela Tisera | DNI N° 39.441.520 | Investigadora |
| Marcos Ricciardi | DNI N° 26.688.717 | Investigador |
| Paula Dufourg | DNI N° 38.051.270 | Investigadora |
| Abigail Scavarda | DNI N° 39.286.138 | Investigadora |
| Soledad Martínez | DNI N° 33.769.346 | Asistente de Campo |
| Mariana Piuca | DNI N° 31.915.919 | Investigadora |
| Clara Volonteri | DNI N° 30.248.828 | Investigadora |
| Lara Resnick | DNI N° 38.051.520 | Asistente de Campo |
| Eugenia Bertagna | DNI N° 31.091.135 | Asistente de Campo |
| Secullí Perreira Enzo Emanuel | DNI N° 36.877.880 | Asistente de Campo |
| Palavecino Sofía Micaela | DNI N° 43.079.227 | Asistente de Campo |
| Jones García Marianela Katia | DNI N° 42.970.056 | Asistente de Campo |
| Muller Celeste Micaela | DNI N° 42.785.790 | Asistente de Campo |
| Seidnitzer Selene Nahir | DNI N° 40.384.597 | Asistente de Campo |
| Rebolledo Sol Aylén | DNI N° 42.071.930 | Asistente de Campo |

Res. N° 110 24-11-22

Artículo 1°.- Autorizar a la Dra. Gabriela Williams, Directora del Proyecto de Investigación científico denominado: «Evaluación y monitoreo de la calidad de aguas costeras con impacto antrópico en el Golfo Nuevo (Bahía Nueva, Patagonia, Argentina) mediante teledetección satelital de color de mar y datos de campo», para realizar actividades de investigación requeridas en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés y Punta Loma, desde la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 18 de Noviembre de 2023.-

Artículo 2°.- Autorizase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, a realizar las siguientes tareas de campo: El objetivo general del proyecto consta en realizar por primera vez la evaluación de la calidad de las aguas costeras con impacto antrópico del Golfo Nuevo (Bahía Nueva) mediante datos derivados de la teledetección satelital de color de mar y ópticos in situ y realizar una síntesis de esta información mediante el uso de índices ecológicos y de calidad de aguas. Proponiendo generar una base de datos simultáneos de clorofila a, pigmentos, turbidez, sólidos suspendidos totales, absorción de material particulado y materia orgánica coloreada disuelta. Las actividades de campo consistirán en realizar 4 campañas estacionales en aguas costeras del Golfo Nuevo. Serán 18 estaciones y en cada estación se registrarán in situ temperatura y reflectancia

del agua, transparencia del agua por medio del disco de secchi y mediciones de turbidez. –

Artículo 3°.- Autorizase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, como investigadores, a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Loma, en el marco del Proyecto aprobado en el Artículo 1°.-

Artículo 4°.- Autorizase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, como asistentes de campo, a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Loma el marco del Proyecto mencionado, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

Artículo 5°.- El Ministro de Turismo y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna, si el investigador no cumple con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.-

Artículo 6°.- El Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 7°.- La Directora del Proyecto de Investigación Científico deberá remitir al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas.-

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación «Evaluación y monitoreo de la calidad de aguas costeras con impacto antrópico en el Golfo Nuevo (Bahía Nueva, Patagonia, Argentina) mediante teledetección satelital de color de mar y datos de campo».-

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

| Nombre y Apellido | Documento de Identidad N° | Posición |
|--------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Gabriela N. Williams | DNI N° 26.889.528 | Investigadora/Directora |
| Nora G. Glembocki | DNI N° 29.905.864 | Investigadora |
| Leilén Gracia Villalobos | DNI N° 29.509.590 | Investigadora |
| Paula Bermejo | DNI N° 28.063.386 | Investigadora |
| María Guillermina Ruiz | DNI N° 29.905.418 | Investigadora |
| Carolina B. Tauro | DNI N° 28.120.012 | Investigadora |
| Ariadna Celina Nocera | DNI N° 32.241.798 | Investigadora |
| Ricardo Bruno Vera | DNI N° 16.253.170 | Asistente de Campo |
| Javier Adolfo Crespi | DNI N° 25.311.609 | Asistente de Campo |
| Guillermo Alberto Ibañez | DNI N° 11.694.282 | Asistente de Campo |
| Pedro Rivolta | DNI N° 35.238.348 | Asistente de Campo |

Res. N° 111 28-11-22

Artículo 1°.- AUTORIZASE a realizar la salida fuera de la provincia del vehículo identificado como: Ford

Ranger dominio AF 630 VD perteneciente al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el día 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.-

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA

Res. Nº XXV-31 12-12-22

Artículo 1º.- Designar a cargo de la Dirección General de Administración a la agente Nancy Beatriz GERMILLAC (MI Nº 22.260.450 - Clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Contabilidad - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, ambos cargos dependientes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, desde el 04 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2º.- Abonar a la agente Nancy Beatriz GERMILLAC (MI Nº 22.260.450- Clase 1971), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo que subroga, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I – Nº 74, reglamentado por el Artículo 1º, Punto II, Apartado 2, del Decreto Nº 116/82, a partir del 04 de octubre de 2022.

Artículo 3º.-Descontar a la agente Daniela Soledad BASUALDO (MI Nº 29.260.379 - Clase 1982), quien revista en el cargo Director General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida en el Decreto Nº 171/95 y modificado por Decreto Nº 603/10, desde el 04 de octubre de 2022.

Artículo 4º.- Abonar a la agente Nancy Beatriz GERMILLAC (MI Nº 22.260.450 - Clase 1971), la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General de Administración, desde el 04 de octubre de 2022.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1- Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura – Ejercicio 2022.-

Res. Nº 180 06-12-22

Artículo 1º.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL la «1º Feria Itinerante del Libro de las Escuelas de la Ruta 25 Lecturas al Paso», programada para los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Escuela Nº 15 de la localidad de Paso de Indios.-

Res. Nº 181 06-12-22

Artículo 1º.- OTORGAR un aporte económico por el monto total de PESOS NOVENTA MIL CON

00/100 CENTAVOS (\$90.000,00), a los integrantes del Jurado de los Juegos «Evita Culturales 2022», en el marco de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 680/2013 «Programa de Ayuda Económica a los Artistas en General», de acuerdo al detalle del Anexo Único que acompaña a la presente Resolución.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$90.000,00) que se imputará en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 2 - Fortalecimiento de las Producciones y Organizaciones - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 4 - Ejercicio 2022 – Fuente de Financiamiento 1.11.-

ANEXO ÚNICO

Expediente Nº 586/2022-SCTIPyC

| Nombre Completo | DNI | Honorarios |
|--------------------|------------|-------------|
| Manquipan, Cinthia | 33.771.504 | \$30.000,00 |
| Mezzetti, Martina | 37.860.529 | \$30.000,00 |
| Carrazza, Verónica | 23.959.014 | \$30.000,00 |

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Nº 254 14-12-22

Artículo 1º.- DESESTÍMESE la oferta presentada por la firma SURISAN SA (CUIT 30-70875663-2).-

Artículo 2º.- DESESTÍMESE la oferta presentada por la firma CAPSA CAMIONES PATAGÓNICOS S.A. (CUIT 30-58225398-2).-

Artículo 3º.- DECLÁRASE fracasada la Licitación Pública Nº02/22 - SGG tramitada por el Expediente Nº 936/22-SGG.-

Artículo 4º.-RESTITÚYASE a los oferentes la garantía de mantenimiento de oferta correspondiente a la Licitación Pública Nº 02/22 – SGG.-

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Res. Nº VII-23 14-12-22

Artículo 1º.- Dejar sin efecto las horas cátedras mensuales, Nivel Superior, otorgadas mediante Resolución Nº VII-12/22, del agente Ricardo Antonio ELORRIAGA (DNI Nº 12.538.034 - Clase 1958), quien revista en el cargo Jefe de Sección - Grupo 1 - CCT Nº 131/75, dependiente de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno, a partir del 1º de diciembre de 2022.-

**SECRETARÍA DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL PUERTO MADRYN**

Res. N° 1003 15-11-22

Artículo 1°.- INFRACCIONAR a la firma «OB y SA S.A.S.» (Construcción de obras de ingeniería civil) CUIT N° 30-71725852-1, por incurrir en presunta infracción a las siguientes normas: 1°) recibos de haberes (Ley 20744 Art. 138); Contenido necesario (Ley 20744 Art. 140); (liquidación final) (Ley 20744 Art. 156); (Ley 20744 Art. 123); 2°) constancia de bancarización de haberes o constancia de acreditación bancaria en cuenta sueldo de cada empleado. (Ley X N° 42); 3°) constancia de depósito bancario de aportes al fondo de cese laboral (Ley 22250 Art. 15); 4°) Empleo no registrado (Ley 24013; Correspondiente a los trabajadores: Gómez Raúl DNI 30.337.703; Leufan Víctor DNI 36.334.609; Oliva Patricio DNI 42.274.498; Fuentes Walter DNI 36.321.256; Sambueza Jorge; infringiendo con ello el Art. 31 inc. k y s.s. de la Ley X N° 15.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-164 02-12-22

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B» - Motoniveladorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente IRIARTE, Matías Aladín (MI N° 37.347.703 - Clase 1993), cargo de revista Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 22 de diciembre de 2021 en el cargo de Equipista «B» - Motoniveladorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente IRIARTE, Matías Aladín (MI N° 37.347.703 - Clase 1993), cargo de revista Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar al agente IRIARTE, Matías Aladín (MI N° 37.347.703 - Clase 1993), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Equipista «D» - Clase II y el cargo de Equipista «B» - Motoniveladorista - Clase IX, a partir del 22 de diciembre de 2021.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-165 02-12-22

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Sereno «A» - Clase VI - Personal Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste a la señora BARRENA, Yanina

Andrea (MI N° 35.030.296 - Clase 1990).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Sereno «A» - Clase VI - Personal Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste a la señora BARRENA, Yanina Andrea (MI N° 35.030.296 - Clase 1990).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración-Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-166 02-12-22

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Sobrestante B - Clase VIII - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur, al señor REY, Saulo José (MI N° 38.806.454 - Clase 1996).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Sobrestante B - Clase VIII - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur, al señor REY, Saulo José (MI N° 38.806.454 - Clase 1996).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-167 02-12-22

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Equipista C - Motoniveladorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor CAILEO, Víctor Eduardo (MI N° 33.771.908 - Clase 1989).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Equipista C - Motoniveladorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor CAILEO, Víctor Eduardo (MI N° 33.771.908 - Clase 1989).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-168 02-12-22

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso

de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur al señor HOURCADE, Humberto Daniel Armando (MI N° 30.578.406 - Clase 1985).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur, al señor HOURCADE, Humberto Daniel Armando (MI N° 30.578.406 – Clase 1985).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-169 05-12-22

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia interpuesta por el agente. SILVA, Alessio Carlos (MI N° 11.918.883:»-Clase 1956) cargo de revista Oficial especializado - Clase IX - Agrupamiento Obrero, de la Planta de Personal Permanente, dependiente del Área de Mantenimiento de la Dirección de Conservación, para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32, a partir del 01 de Enero de 2022.

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante cuarenta y siete (47) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2021, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156 -AVP-16-Acuerdo N° 04-CPP-16.

Artículo 3°.- Retener del monto de la liquidación final, cuyo monto y conceptos se informan a fojas veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiseis (26), hasta tanto el ex agente, se presente a regularizar su situación referente a los cargos patrimoniales pendientes de devolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Actividad I - Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Ejercicio 2022.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 132 14-12-22

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Fraccionamiento Garmic», presentado por la empresa GARMIC S.A.S, en su ca-

rácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Ejido 37, Circunscripción 2, Sector 6, Chacra 6, Parcela 11 sobre Ruta Provincial N° 7 entre las ciudades de Rawson y Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- La empresa GARMIC S.A.S., será responsable de:

- a) Informar la fecha de inicio de la obra.
- b) Presentar la factibilidad de los servicios públicos emitida por los organismos competentes.
- c) Presentar el Proyecto de Drenaje y Vialidad Interna considerando las características hidrológicas del sitio.
- d) Presentar plano en detalle, ubicación y características del obrador, el que deberá contar con un sitio de acopio transitorio de residuos peligrosos que cumpla con lo establecido en la Disposición N° 185/12SRyCA.
- e) En caso de contemplar la ejecución de conducciones que deriven el agua de escorrentía a canales de riego, presentar los permisos pertinentes.

f) Gestionar de manera correcta los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En el caso de residuos peligrosos deberán segregarse de acuerdo a su compatibilidad química en recipientes identificados según la corriente de residuo a disponer

g) Dar cumplimiento a las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

h) Presentar, una vez finalizadas las tareas, un Informe Final de la obra que incluya registro fotográfico de la obra terminada y sitios intervenidos, las medidas tomadas para mitigación de impactos y detalle de la gestión dada a los residuos generados junto con los certificados correspondientes.

Artículo 4°.- La presente Disposición tendrá vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA Y SEIS (36) meses, pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuar con el proyecto, se deberá presentar un nuevo documento ambiental, de maneta actualizada.-

Artículo 5°.-El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 133 15-12-22

Artículo 1°.- INSCRIBAS E con el N° 427 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en la categoría: «Consultoría Ambiental», a la Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: Valeria Soledad SAYEGH, DNI N° 33.772.102, con domicilio declarado en calle Inmigrantes N° 71 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción, la Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: Valeria Soledad SAYEGH, DNI N° 33.772.102, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12°, 15° y 16° del Decreto 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigentes en la Provincia del Chubut, presentando el com-

probante original.

b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar currículum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias Certificadas y/o legalizadas.-

Artículo 3°.- La Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: Valeria Soledad SAYEGH, DNI N° 33.772.102, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 97036

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2853/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PATAGONIA EN VIVO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97037

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/2022.-

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2854/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISIÓN NOTICIAS CENTRAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 22 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97038

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/08/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2851/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFORMATE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 08:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97039

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2983/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HABLEMOS DE HISTORIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 20 A 21 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97040

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2988/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CORTE Y CONFECCIÓN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 20 A 21 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97041

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2985/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFO TANGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 09 A 10 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97042

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2991/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DIARIO DE MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20:15 A 22 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97043

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3004/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97044

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2993/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA

SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 10 A 12 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97045

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2855/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CLAVE POLÍTICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 22 A 23:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97046

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2987/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIAJERO FRECUENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 20 A 22 HS. POR FM CUMBRE 90.5 CHOLILA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97047

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2989/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAS VALE TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97048

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/

2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2984/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SUENA CLASICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 10 A 11 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97049

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2655/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV CAMPAÑA INVIERNO - NIEVE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 20 PUB. 01 AL 20/08/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 249.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97050

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2796/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO PLAY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA - FM KAIZEN 103.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS. y LOS SABADOS y DOMINGO DE 10 A 12
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97051

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2879/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97052

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2953/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PASION DEPORTIVA «LA PREVIA».-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICASRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 18 A 19 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97053

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2990/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HAY OTRA VERDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICASRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97054

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2982/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGO EN COMÚN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97055

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2958/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LOS ELEGIDOS DE AZM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 18 A 20 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97056

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2852/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISIÓN NOTICIAS MEDIODÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADA VIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97057

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2986/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMATU TARDE EN TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97058

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2954/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PASION DEPORTIVA DE LUNES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

LOS LUNES DE 18 A 19 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97059

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2815/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 \$ 340,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB 01 AL 15/09/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 244.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97060

FECHA DE EMISION: 01/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3020/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 13/22 AMPLIACIÓN ESCUELA N° 88/JOSÉ DE SAN MARTÍN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 315,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 05-13-20/09/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97061

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2823/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIOS Y EFEMÉRIDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 340,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 01-05-16-21-22-26/09/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 97.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97062

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2677/2022 SGG-SIP - 1750/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 34/22 ADQUISICIÓN DE 84 TN. DE EMULSIÓN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 29-30/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97063

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2878/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97064

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2945/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST.DE SEG.SOCIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97065

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2331/2022 SGG-SIP - 1509/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORA-

RIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97066

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2880/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97067

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2864/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE EL SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR - FM 97.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97068

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2846/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST.DE SEG.SOCIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU 20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97069

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2949/2022 SGG-SIP - 1873/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE

VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97070

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2844/2022 SGG-SIP - 1843/2022 AVP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97071

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2680/2022 SGG-SIP - 1067/2022 IPVYDU.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 11/22 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS F14 CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 26-29/08/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97072

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2667/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES - GENÉRICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$

260,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 27 AL 31/08/2022
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 62.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97073

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2820/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO ASCENSO DOCENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 340,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 01 AL 07/09/2022
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 64.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97074

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2826/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 15 - \$ 340,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/09/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97075

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2812/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV - TOLERANCIA CERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 \$ 340,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 25 PUB. 01 AL 25/09/2022
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 408.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97076

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2662/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DESEMBARCO GALESES EN EL RÍO CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97077

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2657/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MÉDICOS/AS CON FORMACIÓN EN EL ÁREA DE CALIDAD - MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.CI DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 15 AL 19-22 AL 26/08/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 93.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97078

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2645/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 02/22 SGG ADQUISICIÓN VEHÍCULO SUV Y CAMIONETAS PICK UP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 26-29-30-31/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$19.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97079

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2639/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 09/22 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN ANP PUNTA LOMA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-12/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97080

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2927/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HORIZONTE LIBRE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 07 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97081

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2948/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST.DE SEG.SOCIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINTESIS INFORMATIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13 A 14 HS. y DE 20 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97082

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3010/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA PSIQUIATRAS HOSPITALES PROVINCIALES - COLRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 340,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 12 PUB 13-14-15-17-18-19-21-23-25-26-29-30/09/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 195.840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97083

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/

09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3015/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 16/22 AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA N° 156/ TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 315,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 16-23-29/09/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97084

FECHA DE EMISIÓN DE OIID. DE PUBLICIDAD: 22/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2436/2022 SGG-SIP - 1008/2022 IPVYDU.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 11/22 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS F14 CDRO. RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97085

FECHA DE EMISIÓN DE ORO. DE PUBLICIDAD: 26/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2678/2022 SGG-SIP - 1065/2022 IPVYDU.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 12/22 PROY. Y CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS VI-VIENDAS F14 CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.280,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97086

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2829/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PER-

MANENTE DE HOGARES GENÉRICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 340,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/09/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 489.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97087

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2922/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EDUCATIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97088

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2921/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES POR ACA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA VERA, EMA NOLFA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados:

ALVAREZ Juan Eujenio y MANSILLA VERA, Ema Nolfra S/Juicio sucesorio ab-intestato (Expte. 000993/2011). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 6 de 2022

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HONORIO SALVADOR BARGAS, DNI 7.315.847 y MERCEDES HIDALGO, D.N.I 3.936.695 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BARGAS, Honorio Salvador e HIDALGO, MERCEDES S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001631/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022

MIRANDA ANA LIA ROXANA
Secretaria de Refuerzo

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «PAPETTI, Raúl Alfredo s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 875, Año 2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante RAÚL ALFREDO PAPETTI, para que dentro de TREINTA días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley. (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).
Puerto Madryn, 06 de diciembre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANGEL ALVAREZ y ELIZABETH JESSIE BAIN en los autos caratulados «ALVAREZ Angel y BAIN Elizabeth Jessie S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000668/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 06 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Castillo, Helena Casiana, en los autos caratulados: «SPINA, José Luis y DIEZ, Celia Antonia S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 991, Año 2021), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SPINA, JOSE LUIS y por la Sra. DIEZ, CELIA ANTONIA; mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 20 de Octubre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REYES LISANDRO y DE URIBARRI, SUSANA PAULA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: REYES, Lisandro y DE URIBARRI, Susana Paula - Sucesión ab-intestato (Expte. 001699/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, noviembre 30 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dr. Christian A. Basilico, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RUBÉN LAURO DE LALLANA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «DE LALLANA, Rubén Lauro S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 667/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 29 noviembre de 2022.-

Dr. CHRISTIAN ANDRES BASILICO

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO RICARDO APARICIO, DNI 3.457.978 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «APARICIO, Antonio Ricardo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001635/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022.-

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de MARÍA DE LOS ÁNGELES GALEANO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 703 del C.P.C.C.) en autos caratulados: «GALEANO María De Los Ángeles S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. N° 711 - Año: 2022). Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, de diciembre de 2022.-

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

El Señor Juez de Refuerzo de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dr. Christian A. Basilico cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MOLINA MANUEL EUCLIDES para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MOLINA, Manuel Euclides S/ Sucesión ab-intestato (Expte. n°775/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 29 noviembre de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José Caretta Daniele, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS MATEOS para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MATEOS, STELLA MARIS S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001839/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 07 de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de NAHUELHUAL BENEDICTO JESÚS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «NAHUELHUAL, Benedicto Jesús S/Sucesión ab-intestato» (Expte. n° 846/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, Noviembre 24 de 2022.-

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario de Refuerzo

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de BENITEZ ELIDA ALBINA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «BENITEZ Elida Albina S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000596/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 02 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELDMAN

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de PUGH ANDREA VERONICA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «PUGH Andrea Veronica S/Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000619/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 06 de 2022.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DANIEL ANDRÉS CARAZO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «CARAZÓ, DANIEL ANDRES S/Sucesión Ab-Intestato», (Expte.000628/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, diciembre 02 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMIREZ, LUIS EDGARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RAMIREZ, Luis Edgardo - Sucesión ab-intestato (Expte. 001695/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Luis RICARDO RIVADEMAR en los autos caratulados «RIVADEMAR Luis Ricardo S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000586/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Diciembre 01 de 2022

DIEGO RAUL DOPAZO

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de KRUSE LETICIA MARIELA y AGUILA, DANIEL ARTURO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados AGUILA, Daniel Arturo y KRUSE, Leticia Mariela S/Sucesión ab-intestato (Expte. 427/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 31 octubre de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 20-12-22 V: 22-12-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de y DAVIES HOPKIN y de AP IWAN ELENA ISIDORA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «DAVIES Hopkin y AP IWAN Elena Isidora S/Sucesión ab-intestato» (EXPT. 604/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 14 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Auxiliar Letrada

I: 21-12-22 V: 23-12-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría 1, a cargo de la suscripta, con domicilio en Ingeniero Coronel N°435 de esta Ciudad de Sarmiento, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSÉ ALAN, para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: «ALAN, José s/Sucesión ab-intestato» Expte. 144/2022.-

Publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial.- Sarmiento, Chubut, 25 Noviembre de 2022.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

P: 21-12-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONSTANTINO CONRADO VELARDE, DNI 7.312.383 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VELARDE, Constantino Conrado S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001647/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 21-12-22 V: 23-12-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de LUIS ARCADIO GUTIERREZ IGOR para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GUTIERREZ IGOR, Luis Arcadio s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 874/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, diciembre 01 de 2022.-

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario de Refuerzo

I: 21-12-22 V: 23-12-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° V del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 – PB, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. BRUNO MARCELO NARDO, Secretaría desempeñada por la Dra. JUDITH TORANZOS, en autos «CARRASCO, Tomasa, S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 498/2022)», cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRASCO TOMASA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por UN DIA.- Esquel,(Chubut), 02 de diciembre de 2022.

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 21-12-22

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «DELGADILLO HINOJOSA, Andres s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 768 - Año 2022) se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DELGADILLO HINOJOSA, ANDRES, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 12 de diciembre de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-12-22 V: 23-12-22

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «ARMENDARIZ, Benancio Rodolfo s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 716 - Año 2022) se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ARMENDARIZ, BENANCIO RODOLFO bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un Diario Local.

Puerto Madryn, 14 de diciembre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-12-22 V: 23-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRIGONI RAUL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FRIGONI Raúl s/ Sucesión ab-intestato (Expte. 1677/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 14 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-12-22 V: 23-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ BERNARDO HORACIO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GOMEZ, BERNARDO HORACIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001606/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 08 de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 21-12-22 V: 23-12-22

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de TRAVERSINI FERNANDO RAÚL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «TRAVERSINI Fernando Raúl S/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000609/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 21-12-22 V: 23-12-22

EDICTO

Se hace saber por un día que en el Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial IV de la Provincia del Chubut, con asiento en Puerto Madryn, en los autos caratulados «TECHSTONE S.A. s/Concurso Preventivo» (Expte. 1094 año 2015 ha citado la sentencia interlocutoria N° 668/2022, que en lo pertinente dice: «Puerto Madryn, 11 de octubre de 2022, VISTOS y CONSIDERANDO,,,RESUELVO; 1- Declarar cumplido el acuerdo preventivo de la concursada Techstone S.A. 2....3- Regístrese y notifíquese. Fdo. Luis Horacio Mures – Juez de Ejecución.

Puerto Madryn, 9 de noviembre de 2022.

Dr. GERMÁN MASCARELL TRUANT
Secretario

P: 21-12-22

EDICTO**«ADMINISTRAR SALUD INTELIGENTE S.R.L.»**

Art. 10 – Ley 19.550
Constitución

Socios: Entre los señores WILLIAMS, Wanda Ivana, DNI.23.998.765, CUIL. 27-23.998.765-1, domiciliada en Pasaje Catamarca N° 248 – 1D de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, de 48 años, soltera, de nacionalidad Argentina y de profesión Licenciatura en Psicología y el señor KRAPP, Néstor Osvaldo, DNI 29.520.505, CUIL 23-29.520.505-9, domiciliado en Chacra N° 93 Sur de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, de 40 años, casado, de nacionalidad Argentina y de profesión comerciante.-

Fecha del instrumento constitutivo: 11 de Octubre de 2022 y 17 de Noviembre de 2022.-

Denominación: ADMINISTRAR SALUD INTELIGENTE S.R.L.-Domicilio Social: Pasaje Catamarca N° 248 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Objeto Social: El objeto social será por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros en el País o en el extranjero el de Servicios: de Administración y Gerenciamiento de servicios relacionados con la salud y a cuidado de personas. Atención de adultos mayores, servicios psiquiátricos y psicogeriatricos, como así también, toda otra actividad derivada de los servicios enunciados, como viviendas asistidas de salud mental, restricciones a la capacidad, adiciones y toda otra acción que derivare de lo antedicho. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato societario.-

Plazo de duración: 99 años.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos n mil (\$ 200.000,00) que se divide en (dos mil) 1.000 cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00).-

Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionara el inventario y el balance general.-Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un único socio gerente que será la Señora WILLIAMS, Wanda Ivana, por tiempo indefinido.-

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-12-22

**PROYECTO DE EDICTO DE LEY 19550
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
«MEDIPAT SRL»**

1. Fecha de instrumento 29/04/2022. 2. CEDENTES: los Sres. LUIS OSCAR HUMPHREYS, DNI N°25.442.449; CUIT 20-25442449-5, argentino, soltero, empresario, domiciliado en la calle Paraguay N° 689 de la ciudad de Trelew y CARLOS ARIEL GARCÍA, DNI n° 24.136.095; CUIT 20-24136095-5, argentino, de estado civil casado, de profesión Agente de Propaganda Médico (APM), domiciliado en la calle Pueyrredón N°221 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 3. CESIONARIO: LEANDRO JORGE MARIGIOLI, DNI

N° 30.718.936; CUIT 20-30718936-5, argentino, soltero, empresario, domiciliado en la calle Ameghino N° 260 1° «A» de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, nacido el 04/06/1984, de 37 años de edad. 4. Cuotas sociales: Cuarta: El capital social se ha fijado -conforme al contrato social inscripto en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), dividido en QUINIENTAS CUOTAS (500) de PESOS CIEN (\$100) cada una. En virtud de la cesión efectuada el CESIONARIO suscribe e integra quedando determinado de conformidad con el siguiente detalle: El socio LEANDRO JORGE MARIGIOLI suscribe la cantidad de ochenta cuotas (80), que representan un capital de PESOS OCHO MIL (\$8.000); el socio LUIS OSCAR HUMPHREYS conserva la cantidad de doscientas diez cuotas (210), que representan un

capital de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000), y el socio CARLOS ARIEL GARCIA conserva la cantidad de doscientas diez cuotas (210), que representan un capital de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000). El CESIONARIO integra en dinero en efectivo -en este acto- el importe total de su respectiva suscripción. Por decisión del Señor Inspector General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Cuotas cedidas: 80.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-12-22

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:
OVALLE, Sabrina Claudia Gabriela
B° «45 Viv. – Cod. 1334» Casa N° 13
(9100) – Trelew – CHUBUT

Se notifica a los señores OVALLE, Sabrina Claudia Gabriela DNI N° 31.441.050, de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 30 de Noviembre de 2022; VISTO: El Expediente N° 1683/14 S.I.P.y.S.P. /ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 153/11 IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora OVALLE, Sabrina Claudia Gabriela la unidad habitacional identificada como Casa N° 13 del «Barrio 45 Viviendas – Renglón II» (código 1334) perteneciente al Conjunto Habitacional 89 Viviendas de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 837/21 se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 153/11 IPVyDU, a favor de la señora OVALLE, Sabrina Claudia Gabriela DNI N° 31.441.050 sobre la unidad habitacional la unidad habitacional identificada como Casa N° 13 del «Barrio 45 Viviendas – Renglón II» (código 1334) perteneciente al Conjunto Habitacional 89 Viviendas de la ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Artículo 2°: En virtud de lo resuelto en el Artículo 1°, la señora OVALLE, Sabrina Claudia Gabriela DNI N°

31.441.050, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario y Cobranzas y Cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 1475/2022 IPVYDU.- IP/RAW/MD/sfs.- Firma Ivana, PAPAANNI, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA-
Rawson, 02 de Diciembre 2022.-

IVANA PAPAANNI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RUBENALBERTO WILLHUBER
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 21-12-22 V: 23-12-22

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores
BARRIENTOS, Cintia Daiana y
MEDINA, Lucas Matías
Las Heras N° 1895
B°22 Viviendas - Casa N° 11
9100 - TRELEW – CHUBUT

Se notifica a los señores BARRIENTOS, Cintia Daiana DNI N° 33.261.302 Y MEDINA, Lucas Matías DNI N° 32.220.302, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; VISTO: el Expediente N° 555/21-M.I.E.yP.ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2880/17 IPVYDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora BARRIENTOS, Cintia Daiana la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 11 «Barrio 22 Viviendas - Plan Techo Digno (código 2044)» de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los anteceden-

tes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 837/21 se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 2880/17IPVYDU, a favor de la señora BARRIENTOS, Cintia Daiana DNI N° 33.261.302 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 11 «Barrio 22 Viviendas - Plan Techo Digno (código 2044)» de la ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º los señores BARRIENTOS, Cintia Daiana DNI N° 33.261.302 y MEDINA, Lucas Matías DNI N° 32.220.302, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario y Cumplido ARCHÍVESE.- RESOLUCIÓN N° 1592/21-IPVYDU.- Firma IVANA PAPAANNI Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a cargo de la Presidencia.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
RAWSON CH, 8 de Marzo del 2022.-

IVANA PAPAANNI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RUBENALBERTO WILLHUBER
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 19-12-22 V: 21-12-22

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Chubut:

- «Juez/a Penal, para la ciudad de Sarmiento».
- «Juez/a Penal, para la ciudad de Trelew» (dos cargos).
- «Juez/a Penal, para la ciudad de Rawson».
- «Fiscal General, para la ciudad de Rawson». (dos cargos)
- «Fiscal General, para la Unidad Especial de Delitos contra la Administración Pública».
- «Fiscal General, para la ciudad de Comodoro Rivadavia» (dos cargos).
- «Fiscal General, para la localidad de Lago Puelo».
- «Juez/a Laboral, para la ciudad de Comodoro Rivadavia».
- «Asesor/a de Familia, para la ciudad de Comodoro Rivadavia».
- «Juez/a de Cámara Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia».
- «Juez/a de Familia, para la ciudad de Puerto Madryn».

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 9 de febrero del 2023, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle San Martín N° 295, de la ciudad de Sarmiento (9020).

Teléfono: 0297-4892362; mail mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

Para ser Juez, Fiscal o Defensor: «Se requiere ser ciudadano Argentino, tener título de Abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como Magistrado o como Funcionario Judicial». «Para ser Juez/a de Cámara, se requiere acreditar por lo menos diez años de ejercicio» (Art. 164 de la Constitución Provincial).

El Reglamento de Concursos, se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-4892362) o vía mail:

mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

I: 21-12-22 V: 23-12-22

**MUNICIPALIDAD DE EL HOYO
-Provincia de Chubut-**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022

EXpte. N° 194/2022 «CONSTRUCCIÓN DE NUEVO GIMNASIO MUNICIPAL»
(RES. DEM N° 1161/2022)

Objeto: OBRA PÚBLICA: «CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO GIMNASIO MUNICIPAL»

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Siete con 54/100 Centavos (\$417.456.007,54).

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: jueves 19 de

enero de 2023 - 10:30 horas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de El Hoyo, con domicilio en la calle Islas Malvinas N° 518 de la localidad de El Hoyo.

Monto de la Garantía de la Oferta: \$4.174.560,07 (Pesos Cuatro Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta con Siete Centavos).

Precio del Pliego: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00).

Consulta y retiro de Pliegos: Coordinación de Compras y Contrataciones de Municipalidad de El Hoyo, con domicilio en la calle Islas Malvinas s/n de la localidad de El Hoyo y domicilio electrónico compras@elhoyo.gov.ar

I: 16-12-22 V: 26-12-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/22

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: «ADQUISICION DE 3 TRANSFORMADORES DE 3 MVA PARA ET PUERTO PIRAMIDES, ET CHOLILA Y ET EPUYEN».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTAY DOS MIL NOVENTAY SEIS CON TRECE CENTAVOS (\$ 28.292.096,13).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut – FAX 02804-481646/728.-

Mail: spsuminis@serpubchu.gov.ar - tesoreria@serpubchu.gov.ar

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009 (Pliego Consulta).-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435 (Pliego Consulta).-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723. (Pliego Consulta).—

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 09 de Enero de 2.023 a las 11:00 horas.-

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios

Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 09 de Enero de 2.023 a las 10:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 21-12-22 V: 27-12-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

| | | |
|---|--------|-------------|
| a) Ejemplares del Boletín Oficial. | | |
| 1. Número del día | M 44 | \$ 66,00 |
| 2. Número atrasado | M 52 | \$ 78,00 |
| 3. Suscripción anual | M 4403 | \$ 6604,50 |
| 4. Suscripción diaria | M 9686 | \$ 14529,00 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 4843 | \$ 7264,50 |
| b) Publicaciones. | | |
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 101 | \$ 151,50 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 2743 | \$ 4114,50 |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios | M 686 | \$ 1029,00 |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 2052 | \$ 3078,00 |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 5030 | \$ 7545,00 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 3919 | \$ 5878,50 |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 3522 | \$ 5283,00 |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura | M 3522 | \$ 5283,00 |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 344 | \$ 516,00 |